

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública**

ANUNCIO del trámite de consulta pública previa en relación con la propuesta de proyecto de decreto del Consell de modificación del Decreto 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Administración de la Generalitat.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de decreto del Consell de modificación del Decreto 49/2025, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Administración de la Generalitat.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán accediendo al apartado «Elaboración normativa» del portal [GVA Participa](#), donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo y el proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: organizaciontic@gva.es.

València, 20 de abril de 2026

Alida C. Mas Taberner
Subsecretaria de Economía, Hacienda y Administración Pública